

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 064 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 044

Fecha: 2/11/2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2016	33 00064 00064	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA HELENA RAMIREZ BARON	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO PONER EN CONOCIMIENTO, la respuesta oficio allegada al expediente. CONCEDER el término de veinte (20) días, a la Coordinadora (E) Grupo de Clínica Forense - Regional Bogotá, para que remita con destino a este proceso, la respuesta al requerimiento enviado el 18 de agosto de 2023. Por secretaría COMUNICAR está decisión al Coordinadora (E) Grupo de Clínica Forense - Regional Bogotá, al correo de notificación judicial de la entidad y al correo: grupoclinico@medicinallegal.gov.co	01/11/2023	
11001 2016	33 00286 00286	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLGA SALAZAR DE DUQUE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	AUTO DE TRASLADO Por secretaria correr traslado del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante, en la forma indicada en este proveído.	01/11/2023	
11001 2018	33 00185 00185	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBA LUZ AREVALO Y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y OTRO	AUTO DE TRASLADO Por secretaria, correr traslado del escrito de medida cautelar a la parte demandada de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este auto. Vencido el término anterior, ingresar de manera inmediata el expediente a fin de proveer, respecto de la medida cautelar y demás solicitudes.	01/11/2023	
11001 2019	33 00032 00032	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PASTORA DEL CARMEN ORDOÑEZ ERAZO Y OTROS	UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGO Y OTROS	AUTO DE TRASLADO Por secretaria, correr traslado del escrito de contestación al incidente y pruebas allegadas, al abogado Carlos Enrique Forero Sánchez, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este auto.	01/11/2023	
11001 2019	33 00310 00310	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RODOLFO GARCIA ANDRADE	SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones. ARCHIVAR el expediente una vez ejecutoriada esta decisión.	01/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 064 2019 00356	ACCION DE REPARACION DIRECTA	TERESA GALVEZ VALENCIA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO ADMITE INCIDENTE PONER EN CONOCIMIENTO, las documentales relacionadas en la parte considerativa de este auto. INICIAR el trámite sancionatorio contra las siguientes personas: i) Juez Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas Cundinamarca, ii) a la Dra. Yoel Sánchez Mosqueira directora del Hospital Simón Bolívar de Bogotá y iii) al Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas director del Instituto Penitenciario y Carcelario -INPEC o quien haga sus veces, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto:Presente descargos, y Aporten lo requerido en auto del 30 de septiembre de 2022. Por Secretaría, notificar esta decisión de manera personal a cada uno de los incidentados, al correo de notificación judicial de la entidad.	01/11/2023	
11001 33 43 064 2019 00414	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CAMILO HERNAN MAYO GUZMAN	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C,	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Teusaquillo - Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo, respecto de la Aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A. NOTIFICAR al llamado en garantía, Aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A, conforme a lo dispuesto en el art. 66 del C.G.P. CORRER TRASLADO al llamado en garantía por el término de 15 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley 1437 de 2011.	01/11/2023	
11001 33 43 064 2019 00414	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CAMILO HERNAN MAYO GUZMAN	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C,	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Teusaquillo - Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo, respecto del Consorcio JR SEDE.NOTIFICAR al llamado en garantía, Consorcio JR SEDE, conforme a lo dispuesto en el art. 66 del C.G.P. CORRER TRASLADO al llamado en garantía por el término de 15 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley 1437 de 2011.Reconocer personería al abogado Willington Jair Abril Carvajal, como apoderado de la parte demandada Bogotá Distrito Capital - Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Teusaquillo.	01/11/2023	
11001 33 43 064 2019 00414	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CAMILO HERNAN MAYO GUZMAN	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C,	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Teusaquillo - Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo, respecto del Consorcio Velnec - GNG 2017, razón social VELNEC S.A. NOTIFICAR al llamado en garantía, Consorcio Velnec - GNG 2017, razón social VELNEC S.A, conforme a lo dispuesto en el art. 66 del C.G.P. CORRER TRASLADO al llamado en garantía por el término de 15 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley 1437 de 2011.	01/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 064 2023 00215	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE MIGUEL CUADROS BENAVIDES	MINISTERIO DE DEFENSA FUERZA AEREA	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITIR la demanda para que el término de 10 días la parte demandante adecúe el escrito presentado. ADVERTIR a la parte interesada que una vez agotado el término anterior sin que haya sido cumplida la carga procesal impuesta, se procederá con el rechazo de la demanda. RECONOCER personería	01/11/2023	
11001 33 43 064 2023 00217	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO ALFONSO DIAZ BEJARANO	ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA - QUINDIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITIR la demanda para que el término de 10 días la parte demandante adecúe el escrito presentado, en la forma relacionada en la parte considerativa de este proveído. ADVERTIR a la parte interesada que una vez agotado el término anterior sin que haya sido cumplida la carga procesal impuesta, se procederá con el rechazo de la demanda. Reconocer personería al abogado Carlos Fernando González Justinico, para actuar como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder allegado al expediente	01/11/2023	
11001 33 43 064 2023 00218	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO PASCUAL GUTIERREZ MIRANDA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITIR la demanda para que el término de 10 días la parte demandante adecúe el escrito presentado, en la forma relacionada en la parte considerativa. ADVERTIR a la parte interesada que una vez agotado el término anterior sin que haya sido cumplida la carga procesal impuesta, se procederá con el rechazo de la demanda. Reconocer personería	01/11/2023	
11001 33 43 064 2023 00220	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSEP SEBASTIAN ALVAREZ CENTENO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE. CORRE TRASLADO. RECONOCE PERSONERIA	01/11/2023	
11001 33 43 064 2023 00224	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM JUNIOR GARCES ALTAMIRANDA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA- ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE. CORRE TRASLADO. RECONOCE PERSONERIA	01/11/2023	
11001 33 43 064 2023 00319	EJECUTIVO	JORGE ALEJANDRO OSPINA COGUA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - ORDENA NOTIFICAR	01/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
SECRETARIA
